COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 22 de mayo del 2013

RESOLUCIÓN N° 53/2013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES.", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID N° 255624

VISTO:

La Nota N° de fecha 21 de mayo de 2013, elevada por el Centro Financiero N° 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES".**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES,** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL GS.
01	GRANDES PINTURERIAS(COLTEC)	(3,4,5,6,7,9,11,12,13,15,16, 17,18,19 y 20)	Gs. 302.173.792.-
02	PINTUPAR SRL	(2,8,10,14,21,22,25,26,27,28, 30,31,32 y 33)	Gs. 164.746.380.-
03	FERRETERIA EL DORADO	(23,24,29)	Gs. 17.523.476.-
04	FERRETERIA INTENACIONAL S.A.	1	Gs. 2.940.000.-
	TOTAL		**Gs 487.383.648.-**

Monto Total de Gs. 487.383.648.- (GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales**

- Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de las Fuerzas Terrestres

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**

- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.
- Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres
- Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades afectadas, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas:

Lote 4

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	20	20
2	35	30
3	25	25
4	10	10
5	10	10
6	5	5
7	10	10
8	20	20
9	10	10
10	10	10
11	10	9
12	10	9
13	10	10
14	16	16
15	12	12

Lote 11

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	7
2	15	10
3	12	9
4	15	9
5	10	7
6	10	7
7	10	7
8	8	4

Lote 12

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	24	23
2	12	11
3	14	12
4	10	9
7	10	9
8	10	8

Lote 18

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	150	140
4	60	59
5	120	119

Lote 20

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
2	100	90
3	100	90
4	100	90
5	70	65
6	70	65
7	103	88
8	100	90
9	100	90
10	100	89
11	100	90
12	100	90
13	100	90
14	100	90
15	100	90
16	100	90
17	100	90
18	100	90
19	120	90
20	130	90

Lote 16

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	23	22
7	5	3
8	2	1
9	2	1

Lote 19

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	30	28
3	5	4
4	10	9

Lote 10

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
5	8	4
7	4	3
8	2	1

Lote 26

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	60	30

Lote 28

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	25	17
2	20	17
3	21	19
4	16	14
6	7	5
7	10	7
8	10	7

Lote 30

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	20	16
2	40	25
3	40	34
4	100	80
5	7	4
7	60	52

Lote 32

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	5	4
2	4	3
4	5	3
6	4	3
7	4	3
8	10	9
9	6	5
10	6	5
11	6	5
12	6	5
13	5	4
14	5	4

Lote 33

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	24	19
2	30	21
3	100	82
4	8	8
5	10	8

Lote 23

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
3	10	6
5	43	40
6	40	35
8	50	11
9	20	15

Lote 29

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	16	10
2	25	15
3	22	10
4	20	10
5	200	93

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con la firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

7°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívar.

GRAL EJTO JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante del Ejército